



# PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE **COCOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO.**

**Dirección:** Av. Salto del Agua S/N. Barrio Techichilco, C. P. 56680

**Fecha:** Cocotitlán, Edo. de México 30 de marzo del 2022.

**Año:** 1 **Volumen:** 1 **Número** 9.

Acuerdo por el cual se autoriza la  
Publicación de la **Propuesta y en  
su caso aprobación del Comité  
de Dictamen de Giro.**

## Desarrollo Económico

Con fundamento en los artículos 31 fracciones I y XXXVI, 27, 30 primer párrafo; 48 fracciones III; 86 y 91 fracciones, VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## CONSIDERANDO

Que con fundamento del artículo 2 y 20 bis, del decreto número 230 de la gaceta de gobierno de fecha 05 de enero del 2021, y las disposiciones jurídicas aplicables de acuerdo con los principios de transparencia y publicidad, en la Octava Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, se tuvo a bien aprobar la **Propuesta y en su caso aprobación del Comité de Dictamen de Giro.**

Número de Ejemplares Impresos: 2

*"Escribiendo una nueva historia"*

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



## SUMARIO:

### DESARROLLO ECONÓMICO

#### PUNTO 5.- Propuesta y en su caso aprobación del Comité de Dictamen de Giro.

##### ACUERDO:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, expone, el dictamen de giro es el documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones técnicas de factibilidad en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas y rastros, cuya finalidad es determinar el funcionamiento de unidades económicas en términos del artículo 2 y 20 bis, del decreto número 230 de la gaceta de gobierno de fecha 05 de enero del 2021, y las disposiciones jurídicas aplicables de acuerdo con los principios de transparencia y publicidad, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento presentar la propuesta de la integración del comité y someterlo a votación

El Secretario del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra, menciona que el Comité estará integrado por las personas titulares de las Direcciones municipales de:

DIRECCION	O	UNIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ADMINISTRATIVA			
Desarrollo Económico			CP. Lucero Galicia Suarez
Desarrollo Urbano			Ing. Juan Tapia Galicia
Ecología			Lic. Carlos Castillo Torres
Protección Civil			C. Librado García Hortiales
Salud			C. Oscar Jurado Galicia
Cámaras Empresariales			C. José Antonio Rosales Castillo
Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción			C. Román Jurado Gutiérrez
Contraloría Municipal			LCP. Alfonso Moysen Tapia

*"Escribiendo una nueva historia"*

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.

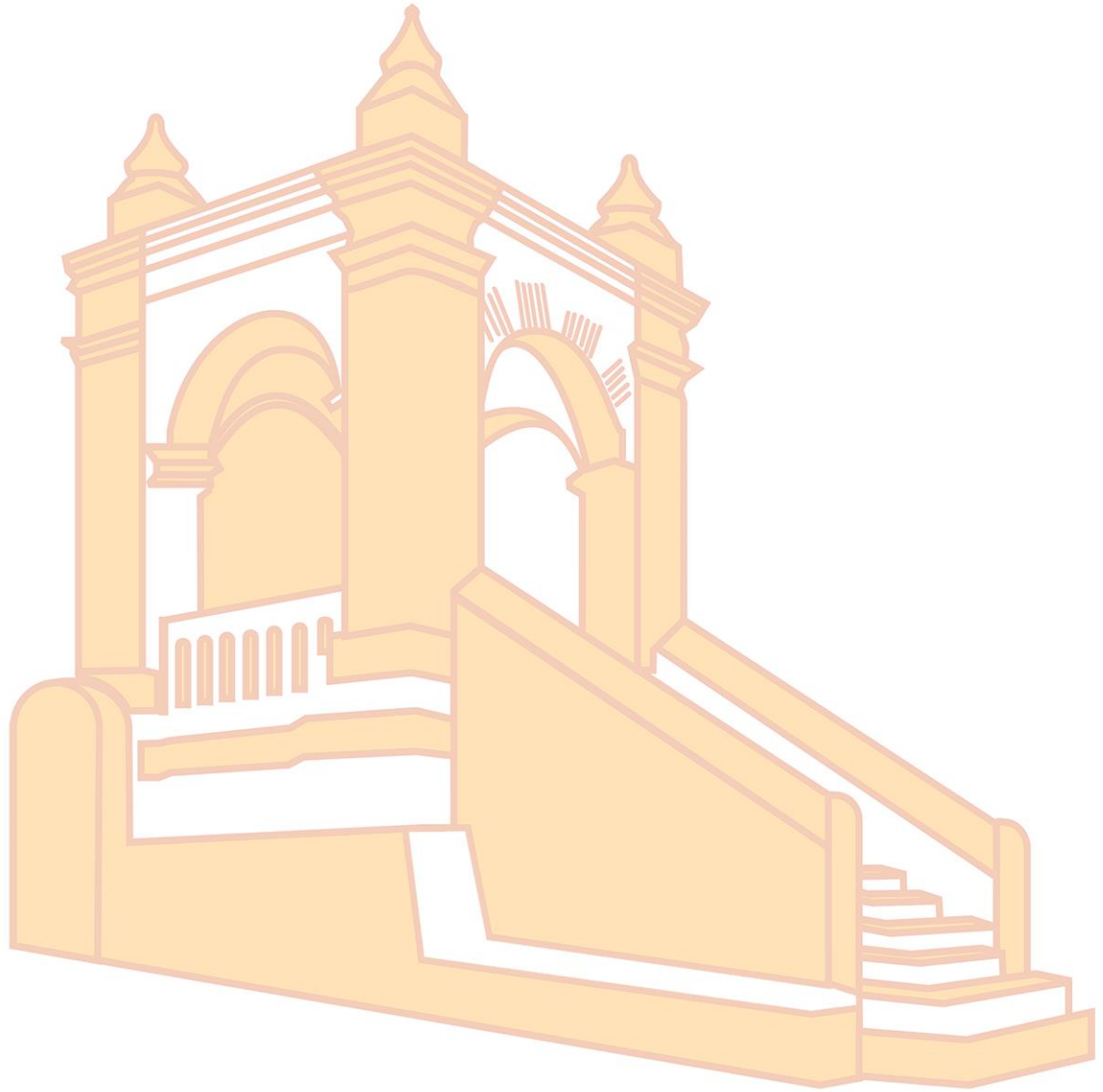


# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024 COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



Procede a su votación de manera económica, he informa que el punto fue aprobado por unanimidad de votos

(RUBRICAS)



*"Escribiendo una nueva historia"*

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.